

Directrices para autores

Versión 2021

La **Revista Jurídicas**, es una publicación científica de acceso abierto sin cobro de APC (Article Processing Charge) que circula semestralmente en el ámbito nacional e internacional, adscrita a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Caldas. Recibe artículos en inglés, portugués, francés y español sobre investigaciones originales e inéditas que contribuyan al avance del conocimiento y a la discusión académico-científica en ciencias sociales y particularmente, en el área de derecho.

La Revista Jurídicas constituye en un espacio donde académicos y profesionales pueden publicar artículos de investigación, reflexión o revisión, relacionados con el desarrollo de la ciencia jurídica y el estado del arte en los campos jurídicos y sociojurídicos. Pretende así contribuir en la consolidación de una producción intelectual permanente que difunda el conocimiento jurídico en los ámbitos de lo regional, nacional e internacional.

La revista se publica en formato impreso y digital (PDF). Se encuentra disponible en el sitio Web de la Universidad de Caldas <http://juridicas.ucaldas.edu.co/> y en el portal OJS <https://revistasojs.ucaldas.edu.co/index.php/juridicas>

Tipología de artículos

Artículos de investigación científica y tecnológica: incluyen artículos resultados de investigaciones originales o procesos documentados en las áreas temáticas abordadas por la Revista. Cumple con la estructura: introducción, metodología, resultados, conclusiones y referencias. Incluye al menos 25 fuentes bibliográficas.

Artículos de reflexión: estos artículos presentan resultados de investigación concluida desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre alguno de los objetos de estudio de la Revista; deben ser exhaustivos en cuanto al análisis y la exposición de los argumentos que sustenten sus conclusiones. Estos

artículos incluyen introducción, discusión, conclusiones y referencias; además de estar sustentados en fuentes originales. Incluye al menos 30 fuentes bibliográficas.

Artículos de revisión: este tipo de artículo se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica que en promedio tiene 50 referencias debidamente citadas en el cuerpo del texto. Los autores deberán argumentar, sustentar o controvertir la información contenida en la revisión; además, harán un aporte crítico sobre las fortalezas, debilidades y posibilidades de investigación del tema propuesto. El escrito debe indicar el período que comprende el trabajo y ser exhaustivo frente al objetivo planteado, este debe ser preciso e incluirse al inicio del artículo, también debe reportar el número de trabajos considerados y las bases de datos y fuentes consultadas. Estos artículos incluyen introducción, discusión, conclusiones y referencias.

La Revista publica a consideración del Comité Editorial otro tipo de escritos tales como cartas al editor, entrevistas, reseñas y traducciones de otros trabajos o artículos publicados previamente en otros medios académicos o revistas científicas (para ello se deben indicar con claridad las fuentes, procedencia del texto original y los respectivos permisos para la publicación).

Proceso de selección, evaluación y publicación

- ***Etapas 1. Revisión de cumplimiento de requisitos.*** Cada uno de los manuscritos y documentos recibidos es sometido a un proceso de revisión que inicia con la verificación del cumplimiento de las **Directrices para autores/as** contenidas en el portal OJS de la Revista y discriminadas en **lista de chequeo para envío de manuscritos**. Si el manuscrito y la documentación no cumple con todos los criterios exigidos será rechazado.

- **Etapa 2. Selección Comité Editorial.** Si la postulación cumple con la etapa de cumplimiento de requisitos, pasará para el estudio y la selección de los manuscritos que está a cargo del Editor(a)/Comité Editorial, el cual acepta o rechaza atendiendo a la calidad científica, el alcance metodológico, la concordancia con las temáticas propias de la revista, la novedad del trabajo y la vigencia temporal de los resultados. Además, el Editor(a)/Comité Editorial puede rechazar o solicitar modificaciones y hacer las recomendaciones que se estimen necesarias para ajustar el documento a las orientaciones de la Revista.
- **Etapa 3. Revisión originalidad y evaluación externa.** *Culminada la etapa anterior*, la Revista hace uso de una herramienta de detección de plagio que arroja un porcentaje de coincidencias con otros documentos digitales. Este análisis de originalidad se realiza al manuscrito antes de ser enviado al proceso de revisión por pares evaluadores.

Luego de esta revisión, el artículo será sometido a **evaluación tipo doble ciego** (anonimato tanto de autores/as como de evaluadores/as) por dos pares académicos externos (nacionales o internacionales) quienes emitirán en el formato de evaluación establecido por la Revista (ver formato evaluación de manuscritos) recomendaciones y un concepto que puede ser:

- *Se aprueba sin cambios.*
- *Se aprueba sujeto a cambios menores y no requiere nueva evaluación.*
- *Se aprueba sujeto a cambios mayores y requiere nueva evaluación.*
- *Se rechaza, no es publicable en la Revista.*

En caso de controversias entre los conceptos de los pares evaluadores, estas serán resueltas inicialmente por el Editor/Comité editorial o de ser necesario se solicitará una tercera evaluación por otro par académico.

- **Etapa 4. Proceso de seguimiento de ajustes.** La evaluación será informada al autor/a de correspondencia del manuscrito a través del OJS con la finalidad de que se realicen las correcciones o ajustes que hayan solicitado los pares evaluadores. Los/as autores/as deberán realizar los cambios en el documento, resaltarlos y/o diligenciar el formato de seguimiento de ajustes en el tiempo establecido por la Revista. Luego, esta versión del manuscrito debe ser enviada por el OJS junto con el formato de seguimiento de ajustes. La Revista verificará el acatamiento de las sugerencias de los pares evaluadores y analizará las justificaciones de aquellas que no se hayan tenido en cuenta. Una vez aprobada esta fase el artículo continuará el proceso editorial. De ser necesario, en caso de controversia entre el Editor(a)/Comité Editorial y el/la autor/a, el manuscrito será enviado de nuevo para realizar los ajustes a que haya lugar, si persiste su intención de publicación.
- **Etapa 5. Proceso editorial y publicación.** Una vez aprobada la etapa anterior, el artículo será enviado por la Revista al proceso de *corrección de estilo*. Si se encuentra algún problema en el documento, este será retornado al autor/a de correspondencia para su ajuste (no se aceptan cambios en el contenido, solo los ajustes solicitados), luego se procede con la *diagramación* del artículo y se envía al autor/a de correspondencia un PDF del mismo, para revisión final (para la corrección solo de errores tipográficos o de edición, no se aceptan otros tipos de cambios), para lo cual, solo se cuenta con el tiempo estipulado por la revista, posterior a esto, se realizan los ajustes para finalizar con la *publicación*.

Nota: El tiempo del proceso de revisión y evaluación del manuscrito entregado puede tardar en promedio cuatro meses, además, su recepción no implica la aprobación y publicación inmediata del mismo; el tiempo promedio de publicación de un artículo es de doce meses.

PASOS PARA LA PRESENTACIÓN DE MANUSCRITOS

Para la postulación de un manuscrito se deben seguir los siguientes pasos:

1. Leer los documentos directrices para autores/as y políticas éticas de la Revista.
2. Diligenciar y firma el formato declaración de compromiso de los autores
3. Diligenciar el formato de hoja de vida por cada uno de los/as autores/as del manuscrito.
4. Diligenciar el formato lista de chequeo para enviar manuscritos
5. El/la autor/a de correspondencia debe Registrarse o ingresar a la plataforma *Open Journal System* (OJS) de la revista y enviar la documentación obligatoria.
6. Documentación a cargar en el OJS:
 - 6.1 *Obligatoria:*
 - **Manuscrito:** versión revisada y aprobada por todos los/as autores/as.
 - **Formato de declaración de compromiso de los/as autores/as:** diligenciado y firmado por cada uno/a de los/as autores/as en un solo documento.
 - **Hoja de vida de cada autor/a:** cada documento diligenciado individualmente y con todos los campos obligatorios (el número de documentos es igual al número de autores).
 - **Lista de chequeo para envío de manuscritos:** completamente diligenciada, aprobada por todos los/as autores/as y firmada por el/la autor/a de correspondencia.
 - 6.2 *Opcional:*
 - **Anexos** (gráficos, imágenes, autorizaciones, entre otros).

Formalidades de la presentación de un manuscrito

1. **Formato:** los manuscritos deben ser presentados en formato de texto editable (.doc, .docx, .rtf), fuente *Arial* o *Times New Roman* de 12 puntos, interlineado a 1.5 líneas y márgenes a 2.54 cm en todos los lados. El archivo no debe ser superior a los 2 MB de tamaño.
2. **Extensión:** los manuscritos podrán tener una extensión mínima de 4000 y máxima de 8000 palabras (incluidas tablas, cuadros, gráficos, mapas e imágenes y referencias bibliográficas).
3. **Presentación de los textos y tiempos:** los manuscritos deben estar escritos en un lenguaje impersonal (tercera persona). Los tiempos verbales sugeridos para los manuscritos son: Resumen (pasado), Introducción (presente), Materiales y métodos (pasado), Resultados (pasado), Discusión (presente), Conclusiones (pasado). La Revista promueve el uso de un lenguaje incluyente y no sexista. Por tanto, aconseja la *Guía para el uso no sexista del lenguaje* de la Universidad Autónoma de Barcelona, la cual se puede consultar en el siguiente enlace
https://www.uab.cat/Document/964/953/Guia_uso_no_sexista_lenguaje2,0.pdf

4. Estructura de los manuscritos:

4.1. Primera página (página de presentación del manuscrito). La página inicial del manuscrito debe incluir la siguiente información:

- **Título:** (en dos idiomas) debe orientar con claridad el tema tratado, no debe contener abreviaturas, sólo se usará letra mayúscula en la letra inicial o en la inicial de un nombre propio.
- **Autor(es/as):** debajo del título deben aparecer el nombre completo de cada autor y sus apellidos (estos separados con un guion) y debajo de cada autor escribir: su máxima escolaridad, filiación institucional, la ciudad (Estado), el país de la filiación, la dirección de correo electrónico institucional, enlace

que dirige al perfil ORCID y enlace que dirige al perfil de Google Scholar. Los autores deberán obtener y enviar el enlace del perfil del ORCID y del Google Scholar sin excepción.

Notas:

- Se debe leer en Políticas Éticas la *Política de autoría*. Toda persona que aparezcan como autor/a debe cumplir con los 4 criterios de autoría, en caso de tener varios autores/as, deben coincidir en el orden expresado en la Lista de chequeo para envío de manuscritos (allí también se declara las contribuciones de cada autor).
- El número de autores del manuscrito no debe exceder el máximo establecido en la *Política de autoría*. Cuando se supere este número, se debe adicionar un documento donde se expresen las razones y debe ser firmado por todos los autores. Además, se aclara que un mismo autor no publicará más de un artículo por fascículo o más de una vez al año y medio en la revista.
- Para autores/as colombianos/as o extranjeros/as con vinculación en alguna institución colombiana, es indispensable que tengan actualizado su CvLAC (este aspecto hace parte de los lineamientos del Índice Nacional Publindex-Colombia).

4.2. Segunda página y posteriores (cuerpo del manuscrito)

El cuerpo del manuscrito no debe tener evidencias de las identidades de los/las autores/as para mantener el anonimato al enviar a evaluar.

- **Resumen:** (en dos idiomas) debe tener entre 200 y 300 palabras y debe ser *analítico*, es decir, se harán explícitos los objetivos principales de la investigación, el alcance, la metodología empleada, los principales resultados y conclusiones. En términos generales, se recomienda claridad,

coherencia, síntesis, veracidad de los datos y no debe incluir citas. Si el manuscrito original está escrito en otro idioma (distinto a inglés y español), el resumen debe estar en los tres idiomas (el original, español e inglés).

- **Palabras clave:** (en dos idiomas) debe tener entre 4 y 8 palabras clave que permitan identificar las principales temáticas abordadas. Se recomienda utilizar palabras tomadas de Tesoros (Ejemplo: UNESCO: <http://vocabularies.unesco.org/browser/thesaurus/es/>). Si el manuscrito original está escrito en otro idioma (distinto a inglés y español), las palabras clave deben estar en los tres idiomas (el original, español e inglés).
- **Introducción:** indica la justificación y los objetivos de la investigación, incluye, un resumen del referente teórico y no incluye resultados ni conclusiones.
- **Método:** debe exponer con claridad y exactitud aspectos tales como el problema investigado, el enfoque abordado, campos de estudio y los instrumentos usados para la consolidación de los hallazgos.
- **Resultados, hallazgos o discusiones:** de acuerdo con la naturaleza del artículo postulado, puede aplicar cualquiera de estas tres opciones, en ellas se debe informar cuáles son los aspectos relevantes a los que llegó la investigación referida o exponer las perspectivas teóricas involucradas en la cuestión, en caso de tratarse de un artículo que se oriente a la discusión de un caso o un tema.
- **Conclusiones:** en este apartado se recogen las contribuciones al conocimiento que se reportan mediante el artículo, debe mencionarse de manera explícita los alcances obtenidos mediante el estudio. En caso de tratarse de un artículo de reflexión, en este apartado se cierran los temas que tuvieron debate en el cuerpo del artículo. En lo formal, se solicita que no se introduzcan referencias bibliográficas literales.
- **Tablas, cuadros, gráficos, mapas e imágenes:** éstos se deben numerar consecutivamente usando números arábigos, deben estar referenciados dentro del texto y se deben incluir dentro del documento (para facilitar el proceso de revisión y diagramación); además, deben contener un título breve

y la fuente, indicando con claridad la propiedad intelectual y la procedencia (en los casos que se haga necesario aclarar si es una elaboración propia). Los autores son los únicos responsables de adquirir las autorizaciones o derechos de reproducción del material tomado de otras fuentes, así como de los aportes generados por personas no presentadas como autores/as. Las tablas deben usar únicamente líneas horizontales de acuerdo a las normas APA, todas las tablas y cuadros deberán entregarse en la forma de archivos editables en procesador de textos (no se aceptan en formato de imagen). Se deben anexar todos los gráficos, mapas o imágenes en una carpeta externa comprimida, la cual se entrega junto con el artículo. Las imágenes deben estar en formato JPG o PNG, con una resolución mínima de 300 dpi, evitando al máximo las policromías (usar blanco y negro o tonos de gris). Si la carpeta externa tiene un tamaño mayor a la capacidad permitida por el OJS, se podrá almacenar en la nube y enviar un enlace que permita a la Revista descargar los anexos.

- **Abreviaturas y siglas:** se utilizarán lo menos posible y preferiblemente aquellas que son reconocidas internacionalmente. Cuando se citan por primera vez en el texto, deben ir precedidas de la expresión completa.
- **Notas a pie de página:** debe ser limitado a comentarios y aclaraciones del autor. No incluir notas a pie de página con referencias bibliográficas.
- **Agradecimientos:** los autores pueden hacer mención a las personas y colaboradores, así como a instituciones financiadoras, dependencias e instituciones que apoyaron la ejecución de la investigación.
- **Referencias bibliográficas:** solamente se incluyen las que se citen de forma literal o parafraseada al interior del texto. Se recomienda utilizar gestores bibliográficos para que las referencias cumplan con las **Normas APA séptima edición**.

A continuación, se presenta algunas indicaciones y recomendaciones para elaborar las citas y las referencias acorde a las **Normas APA séptima edición**.

- El listado de referencias debe estar ordenado alfabéticamente, debe ir con sangría francesa a 1.25 cm, y no será dividido por secciones, es decir, todo se incluye en el apartado referencias bibliográficas (artículos científicos, libros, informes, páginas Web, etc.).
- La cantidad de referencias citadas en el texto deben ser las mismas que están incluidas en el listado de referencias bibliográficas, las referencias que no estén en el cuerpo del texto serán eliminadas de la lista.
- Las citas en el cuerpo del manuscrito, a partir de 3 autores/as, se implementará la abreviatura *et al.* luego del apellido del primer autor/a.
- Las abreviaturas latinas: *Ibídem.*, *Ibíd.*, *ob. cit.*, *loc. cit.* No se implementarán, todas las veces se debe citar la fuente.
- Las referencias de artículos académicos deben incluir el DOI o la URL.
- Las referencias de páginas Web/Blogs deben incluir la URL.
- En caso de que el trabajo sea anónimo, la entrada comienza con la palabra “Anónimo” y se organiza de manera alfabética como si fuera el nombre de un autor. Ejemplo: Anónimo. (2015). *Periodistas y violencia...*
- Las URL extensas deben acortarse (podría utilizar <https://cutt.ly/es> o <https://bitly.com/>)

1. Citación

Citas directas o textuales menores a 40 palabras:

Van entre comillas y deben incluir apellido, año, página o párrafo, el orden depende del énfasis que se haga (si es en el texto o en el autor):

- **Con énfasis en el texto:**

“Por cada cien pesos recibidos por concepto de regalías, el Estado otorgó a las empresas un descuento en el impuesto a la renta por 132 pesos” (Rudas y Espitia, 2013, p. 154).

- **Con énfasis en el autor:**

De acuerdo a Rudas y Espitia (2013), “por cada cien pesos recibidos por concepto de regalías, el Estado otorgó a las empresas un descuento en el impuesto a la renta por 132 pesos” (p. 154).

Citas directas o textuales superiores a 40 palabras:

Van en bloque aparte del texto sin comillas, con sangría de 1.25 cm a ambos lados, se reduce el tamaño de la letra un punto y el punto final se ubica antes del paréntesis. Deben incluir apellido, año, página o párrafo, el orden depende del énfasis que se haga (si es en el texto o en el autor):

- **Con énfasis en el texto:**

Un programa de naturalización se propone mostrar que hay un conjunto de condiciones físicas necesarias, y globalmente suficientes, tales que, si un agente se halla en un estado corporal sujeto a esas condiciones, ese estado corporal tiene cierto contenido. Descubriendo esas condiciones demostraría que lo intencional sería parte de lo natural. (Acero, 2007, p. 177)

- **Con énfasis en el autor:**

Acero (2007), sostiene que:

Un programa de naturalización se propone mostrar que hay un conjunto de condiciones físicas necesarias, y

globalmente suficientes, tales que, si un agente se halla en un estado corporal sujeto a esas condiciones, ese estado corporal tiene cierto contenido. Descubriendo esas condiciones demostraría que lo intencional sería parte de lo natural. (p. 177)

Las citas indirectas o parafraseadas:

Describen las ideas del autor, no es obligatorio indicar el número de página, incluyen obligatoriamente el autor y el año.

2. Referencias bibliográficas y ejemplos

Libro:

Apellido, Iniciales del nombre del autor(a). (Año). *Título del libro*. Editorial.

Ejemplo:

Sabine, G. (1998). *Historia de la teoría política*. Fondo de Cultura Económica.

Capítulo de libro:

Apellido, Iniciales del nombre del autor(a). (Año). Título del capítulo. En Iniciales nombre del editor o compilador. Inicial del nombre, Apellido. (ed.) o (comp.), *Nombre del libro* (rango de páginas correspondiente al capítulo). Editorial.

Ejemplo:

Garrison, C., Schoenbach, V. y Kaplan, B. (2020). Depressive symptoms in early adolescence. En A. Dean (ed.), *Depression in multidisciplinary perspective* (pp. 60-82). Brunner.

Artículo de revista académica:

Apellido, Iniciales nombre del autor(a). (Año). Título artículo. *Nombre de la revista, volumen*(número), pp-pp. URL o DOI

Ejemplo:

Bezuidenhout, A. (2006). Consciousness and Language

(review). *Language*, 82(4), 930-934. [10.1353/lan.2006.0184](https://doi.org/10.1353/lan.2006.0184)

Artículo de periódico/revista en línea:

Apellido, Iniciales nombre del autor(a). (Fecha). Título artículo. *Nombre del periódico/revista*. URL

Ejemplo:

Martínez, L. (8 de diciembre de 2002). Cuando el trópico llegó a Estocolmo. *El Tiempo*.

<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1342310>

Artículo de periódico/revista en físico:

Apellido, N. (Fecha de publicación del artículo). Titular del artículo en el periódico. *Nombre del periódico en cursiva*.

Ejemplo:

Carreño, L. (9 de febrero de 2020). La disputa gremial por los aranceles a las prendas de vestir. *El Espectador*.

Página Web (de una organización o con autor)

Apellido, A./ Organización. (20 de mayo de 2020). Título de la página web. *Nombre de la página*. <https://url.com>

Ejemplo:

Moret, D. (7 de octubre de 2019). 7 consejos para pedir una hipoteca.

Rastreator. <https://www.rastreator.com/hipotecas/consejos/pedir-una-hipoteca.aspx>

Ejemplo:

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco). (1 de octubre de 2018). Nuevos datos revelan que en el mundo uno de cada tres adolescentes sufre acoso escolar.

Unesco. <https://es.unesco.org/news/nuevos-datos-revelan-que-mundo-cada-tres-adolescentes-sufre-acoso-escolar>

Tesis de grado o posgrado:

Apellido, Iniciales nombre del autor(a). (Año). *Título de la tesis en cursiva* (tesis de pregrado, maestría o doctoral). Nombre de la institución, lugar. URL (si la tiene).

Ejemplo:

Alamos, F. (1992). *Maltrato infantil en la familia: tratamiento y prevención* (tesis de pregrado). Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile, Chile.

Libros traducidos:

Autor(a) del libro. (Año de publicación). *Título del libro* (Iniciales del nombre del Traductor/a(s) del libro separadas por punto Apellido, Trad.). Editorial.

Ejemplo:

Evans, J. (2018). *El arte de perder el control: Un viaje filosófico en busca del éxtasis* (J. E. González, Trads.). Ariel.

Informes/reportes con autor o institucionales:

Apellido, N. N. (año). *Título del informe: Subtítulo del informe* (Informe n.º xxx). Nombre del editor. URL.

Ejemplo:

Parodi, C. (2018). *La gran desaceleración económica mundial 2011-2015* (Documento de discusión N.º. 1804). Universidad del Pacífico.
<http://repositorio.up.edu.pe/handle/11354/2060>

Informes/reportes institucionales:

Nombre de la Organización (Sigla). (Año). *Título del informe*. URL.

Ejemplo:

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2020). *La dinámica de la urbanización de África 2020: Áfricapolis, mapeando una nueva geografía urbana. Estudios de África occidental*. OECD.
<https://doi.org/10.1787/b6bccb81-en>

Material archivo/colecciones:

Apellido, Inicial del nombre. (Año de publicación). *Título del material de archivo*. Formato, Ciudad.

Ejemplo:

Bernárdez, P. (1550). *Licencias exhumación guacas indígenas*. Bienes-Ocultos. Físico. Bogotá.

Webinar y grabación

Apellido, N. (año). *Título del webinar o grabación* [Tipo de material]. Nombre de la fuente. URL

Ejemplo:

Koerten, J., Bagul, K. & Rees, T. (2019). *Strategic Themes in Food and Nutrition* [Webinar]. Euromonitor. <https://cutt.ly/hQUEVWs>

Podcast

Apellido, N. (Productor). (Año, día mes). *Título del podcast* [Audio podcast]. URL

Ejemplo:

Uribe, D. (Productor). (2017, 3 de septiembre). *El camino de Irlanda hacia la paz* [Audio podcast].
http://alacarta.caracol.com.co/audio/1504463188_061135

Videos de Internet (YouTube, Vimeo, Dailymotion, etc.)

Apellido, N. [Nombre de usuario]. (Año, día mes). *Título del video* [Archivo de video]. Plataforma de ubicación. URL

Ejemplo:

Aguirre, J. [Monitor fantasma]. (2017, 28 de octubre). *¿Se arrepintió Charles Darwin de su teoría?* [Archivo de vídeo]. Youtube.
<https://www.youtube.com/watch?v=juAjcKISAk>

Publicaciones en Redes sociales

Autor, A. A. Nombre de grupo [usuario]. (Año, día mes). *Contenido de la publicación hasta las primeras 20 palabras. [descripción de material audiovisual]*. Sitio. URL

Ejemplo de publicación concreta:

Angulo, R. [@RobertoAnguloS]. (2019, 25 de octubre). *Índice de inclusión de personas con discapacidad de @SaldarriagaConc. Exclusión social y productiva (% de personas con discapacidad): Chocó: 55%* [gráfica e hipervínculo] [tuit]. Twitter. <https://bit.ly/2WzFs48>

Ejemplo de página o perfil:

Autores de Historias. (s. f.). Home [página de Facebook]. Facebook.
Consultado el 25 de octubre de 2019. <https://bit.ly/2WHWJtB>

3. Referencias documentos legales

Constitución:

Título de la constitución [Const.]. (fecha de promulgación). [Término - Puede utilizar estos términos si los considera necesario: Derogada Enmendada Reformada Anotada-]. Editorial. URL.

Ejemplo:

Constitución política de Colombia [Const.] (1991). Legis. URL

Ley/Decreto

País, Organismo que la decreta. (Fecha de la publicación de la Ley/Decreto). Descripción de la Ley/Decreto. *Diario Oficial* n.º XX. URL

Ejemplo:

Colombia, Presidencia de la República. (5 de abril de 2017). Decreto 588 de 2017. Por el cual se organiza la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición. *Diario Oficial* n.º 50.197.

Ejemplo:

Colombia, Congreso de la República. (17 de diciembre de 2013). Ley 1695 de 2013. Por medio de la cual se desarrolla el artículo 334 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial* n.º 49.007.

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1695_2013.html

Sentencia:

País, Tribunal. (Fecha) Número de sentencia [MP. Nombre del magistrado ponente]. URL.

Ejemplo:

Colombia, Corte Constitucional. (13 de noviembre de 2001). Sentencia T-1182/01. [MP. Alfredo Beltrán Sierra].

<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2001/T-1182-01.htm>

Código:

Título del código [Código]. (Año de la edición citada) número de ed. Editorial

Ejemplo:

Código de Procedimiento Penal [Código]. (2006) 3ra ed. Legis.

Casos:

Nombre del caso, Número de volumen / Páginas utilizadas (Corte año de publicación). URL

Ejemplo:

Linder vs. Arenas, Sentencia n.º RC.000262 Recurso de Casación / 15-771
(Tribunal Supremo de Justicia 2016).